

Ushuaia, 02 setiembre 2015-

Señor Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ushuaia  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11/09/15 Hs. 9:10
Numero:	710 Foljas: 2
Expte. N°	1511/2014.
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i> LEG 3115

Me dirijo a UD. A fin de solicitarle tenga a bien contemplar la posibilidad de realizar una excepción sobre mi inscripción en el Registro Único de Demanda habitacional.

Motiva la presente solicitud en virtud de haber sido excluido del mismo conforme la aplicación de la Ordenanza Municipal n° 3131 Art. 7 y 8. Por haber sido propietario hace años del inmueble identificado catastralmente como Sección D macizo 40 parcela 8. Efectivamente es correcto fui propietario del predio donde construí con mucho sacrificio mi vivienda familiar requiriendo un Préstamo del Banco Hipotecario, con el devenir del tiempo y los problemas que el País, fui afectado por la famosa ley 1050, y la perdida de mi trabajo, lo que produjo como consecuencia que me viera en la disyuntiva de vender o que fuera a remate, optando por la venta.

Hoy me encuentro alquilando una vivienda en la calle las Primulas N° 440, habiéndome inscripto en el IPV como así también en el Registro Único de Demanda Habitacional.

Sin otro particular a lña espera de una repuesta favorable le saludo atentamente.

*[Firma]*  
Paredes Fernando  
DNI 16 518 708.



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 =República Argentina=  
 Municipalidad de Ushuaia  
 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana  
 Subsecretaría de Gestión Urbana  
 Dirección de Suelo Urbano

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

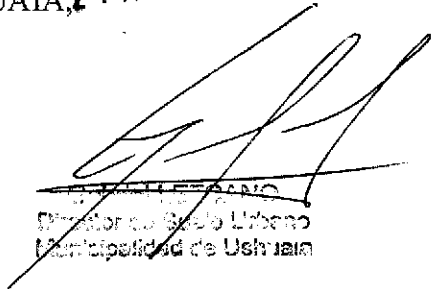
## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 329 /2.015

Sr. PAREDES, Fernando Sergio  
 Domicilio Constituido: Las Primulas N° 440.  
**Ciudad de Ushuaia**

Me dirijo a Ud., a efectos de comunicar que por aplicación de los artículos 7 y 8 de la Ordenanza Municipal N° 3131, se ha procedido a Desagregar del Registro Único de Demanda Habitacional la Ficha N° 22162, de la cual Ud. es titular, por constatarse que fue propietario del inmueble identificado catastralmente como Sección D, Macizo 40, Parcela 8.

**QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A.**

USHUALA, 21 AGO 2015

  
 Director de Suelo Urbano  
 Municipalidad de Ushuaia

Firma: .....

Aclaración: .....

Tipo y Número de Documento: .....

Fecha: ...../...../.....-


No firma

Se fija en puerta de acceso

"Art. 55 Ley Pcial. N° 141: ...Cuando el empleado no encontrase a la persona a la cual va a notificar y ninguna de las personas del domicilio quiera recibirla, la fijará en la puerta del mismo, dejando constancia en el ejemplar destinado a ser agregado en el expediente..."